



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MONTENEGRO DE CAMEROS

NOTIFICACIÓN y emplazamiento RCA 04/2013 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se comunica a los posibles perjudicados que se ha interpuesto recurso Contencioso Administrativo, Procedimiento Abreviado 4/2013, a instancia de Josefa Redondo Sainz contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Montenegro de Cameros de fecha 5 de noviembre de 2012 por el que se aprobó definitivamente el padrón de aprovechamientos comunales del año 2012.

Por medio de la presente se cita a los posibles interesados y se les emplaza para que, si así lo estiman conveniente, puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Soria. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a notificación de ninguna clase.

Montenegro de Cameros, 11 de febrero de 2013.– El Secretario Daniel Soria Aragonés. 445

BOPSO-23-25022013